



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2017

Expte. N° 17.020/17

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 6 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Dra. María Isabel GARAYZABAL, D.N.I. N° 12.490.780, en el cargo de Médico Auditor, Categoría 3 de la Dirección de Salud Universitaria de la citada Secretaría, a partir del 1° de marzo de 2017, por haber accedido a la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

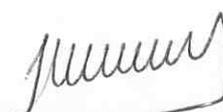
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Isabel GARAYZABAL, D.N.I. N° 12.490.780, al cargo de Médico Auditor, Categoría 3 de la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dra. María Isabel GARAYZABAL, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0234-2017